

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|-------------------------------|--|
| NombreCompleto | Ética Profesional y Legislación Sanitaria |
| Código | E000000957 |
| Título | Grado en Enfermería |
| Impartido en | Grado en Enfermería [Cuarto Curso] |
| Nivel | Reglada Grado Europeo |
| Cuatrimestre | Semestral |
| Créditos | 3,0 |
| Carácter | Obligatoria (Grado) |
| Departamento / Área | Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia |
| Responsable | M ^a Carmen Massé García |
| Horario | Según horarios publicados por Jefatura de Estudios |
| Horario de tutorías | Con citación |

| Datos del profesorado | |
|------------------------------|--|
| Profesor | |
| Nombre | César Jorge Lama Muñoz |
| Departamento / Área | Área de Enfermería |
| Despacho | Ciempozuelos |
| Correo electrónico | clama@comillas.edu |
| Teléfono | 918933769 - Ext. 491 |
| Profesor | |
| Nombre | María del Carmen Massé García |
| Departamento / Área | Departamento de Teología Moral y Praxis de la vida Cristiana |
| Despacho | Cantoblanco [D-115 B] Ext. 2557 |
| Correo electrónico | mcmasse@comillas.edu |

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura |
|--|
| Aportación al perfil profesional de la titulación |
| Esta asignatura pretende que el alumno comprenda básicamente los conflictos ético - legales de la profesión. |

Así mismo, aportará al alumno los conocimientos para que identifique los aspectos relevantes de los textos legales aplicables a su profesión, interpretando y aplicando a la práctica la normativa vigente en su actividad profesional.

Proporcionará a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar éticamente su ejercicio profesional, siendo capaces de razonar, argumentar, justificar u defender su labor asistencial en situaciones conflictivas.

| Competencias - Objetivos | | |
|---------------------------------|---|--|
| Competencias | | |
| GENERALES | | |
| CG01 | Capacidad de análisis y síntesis | |
| | RA1 | Lee, comprende y sintetiza críticamente materiales bibliográficos de referencia, así como de los materiales que presentan resultados de investigaciones, memorias, textos, y otros materiales de carácter aplicado. |
| | RA2 | Identifica y aplica metodologías de análisis, interpretando los resultados de forma clara y comprensible. |
| CG03 | Planificación y gestión del tiempo | |
| CG04 | Conocimientos generales básicos del área de estudio | |
| | RA1 | Describe los conocimientos de las diversas áreas de la materia de estudio, que incluyen aspectos que implican tanto conocimientos básicos, como los procedentes de la vanguardia de la investigación en su campo de estudio. |
| | RA2 | Identifica los conceptos, marcos teóricos y modelos propios de las diferentes materias del área de aprendizaje y de áreas de estudios afines. |
| CG06 | Comunicación oral y escrita en lengua materna | |
| | RA1 | Realiza presentaciones orales y escritas, claras, bien estructuradas, comprensibles y adecuadas, en su terminología y contenidos. |
| | RA2 | Se expresa verbalmente con soltura, fluidez, claridad y de forma comprensible. |
| | RA3 | Se expresa por escrito con precisión y corrección gramatical y ortográfica. |
| | RA4 | Responde a las preguntas de sus compañeros y profesores apoyándose en los argumentos elaborados. |
| CG10 | Capacidad aprender | |

| | | |
|--------------------|--|---|
| | RA1 | Es capaz de establecer prioridades y seleccionar materiales en la realización de las tareas en función de las demandas del profesor. |
| | RA2 | Analiza, discrimina, relaciona e interioriza los elementos básicos de su aprendizaje. |
| CG12 | Capacidad de crítica y autocrítica | |
| CG14 | Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) | |
| CG16 | Toma de decisiones | |
| CG18 | Habilidades interpersonales | |
| CG19 | Liderazgo | |
| CG20 | Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar | |
| CG22 | Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad | |
| CG28 | Compromiso ético | |
| CG29 | Preocupación por la calidad | |
| CG30 | Motivación | |
| ESPECÍFICAS | | |
| CE01 | Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. | |
| | RA1 | Describe las nociones básicas del marco ético y legal de la profesión enfermera |
| | RA2 | Identifica la posible vulneración de los derechos de los pacientes |
| | RA3 | Estima la importancia e inicia el desarrollo de su capacidad de trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales |
| CE02 | Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. | |
| CE04 | Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. | |
| CE05 | Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes. | |

| | | |
|-------------|---|--|
| CE11 | Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia. | |
| | RA1 | Reconocer a partir de sus conocimientos sobre la estructura y función del cuerpo humano los estados de normalidad del individuo y los aplica en la realización de un juicio clínico. |
| | RA2 | Sabe utilizar las fuentes bibliográficas de investigación en el campo de la bioquímica, la anatomía y la fisiología que le permiten emitir juicios basados no solo en los conocimientos obtenidos durante sus estudios sino en los avances que se producen en estas disciplinas. |
| CE12 | Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...). | |
| CE17 | Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...) | |
| CE21 | Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades. | |
| CE26 | Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación. | |
| CE27 | Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. | |
| | RA1 | Justifica la importancia de la expresión de sentimientos por parte del paciente como herramienta terapéutica |
| CE28 | Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos. | |
| | RA1 | Conoce los derechos del paciente e identifica situaciones que los vulneran |
| CE32 | Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones. | |
| | RA1 | Conoce las diferentes situaciones del ciclo vital de la mujer que pueden requerir apoyo emocional. |
| | RA2 | Identifica situaciones de atención a la mujer que requieren la intervención de otros especialistas |

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

ÉTICA PROFESIONAL

Tema 1. Fundamentación de la ética profesional en Enfermería

1. Ética del cuidado
2. Código Deontológico en Enfermería

Tema 2. Ética de la relación clínica

1. Respeto a la autonomía del paciente
2. La información al paciente
3. Respeto a la intimidad del paciente

Tema 3. Ética de la relación sanitaria

1. La objeción de conciencia sanitaria
2. El secreto profesional y confidencialidad

Tema 4. La humanización de la asistencia sanitaria

LEGISLACIÓN SANITARIA

Tema 1: INTRODUCCIÓN

- Conceptos fundamentales de derecho; legislación sanitaria.

Tema 2: SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL

- Marco normativo.
- Niveles organizativos.
- Niveles asistenciales.
- Las prestaciones sanitarias.

Tema 3: DEBERES Y OBLIGACIONES

- Deberes y Obligaciones del profesional sanitario; personal de enfermería.
- Deberes y Obligaciones del usuario del Sistema; el paciente.
- Calidad asistencial.

Tema 4: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

- Responsabilidad civil y otras consideraciones del derecho civil en la legislación sanitaria; nacimiento, muerte y autonomía sanitaria.
- Responsabilidad Penal; delitos relacionados con el ámbito sanitario.
- Otro tipo de Responsabilidades; la responsabilidad dentro del equipo de trabajo.

Tema 5: EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

- Ejercicio profesional en el ámbito laboral privado.
- Ejercicio profesional en el ámbito laboral público.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Las clases teóricas consistirán en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos con presentaciones realizadas por el profesor. Tienen como objeto la explicación de conceptos, enfoques y fenómenos propios de la asignatura.

Están orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la explicación de los conceptos necesarios para que el alumno pueda realizar posteriormente el trabajo autónomo. En dichas clases se fomentará la participación de los alumnos y la solicitud de aclaración de aquellas dudas que puedan surgir durante el desarrollo de las mismas o durante el aprendizaje autónomo. Con la finalidad de promover un estudio continuado de la asignatura, durante la clase, se facilitarán pruebas objetivas y casos reales relacionados con el tema tratado.

También habrá análisis de casos prácticos que permitan al alumno razonar sobre situaciones reales y encaminarse hacia un proceso estructurado de toma de decisiones de forma individual.

Empleo de recursos audiovisuales para el fomento de debates grupales en clase moderados por el profesor.

Los seminarios/talleres, clases prácticas, actividades grupales de trabajo dirigido, son sesiones presenciales de tipo monográfico supervisadas por el profesor o un experto en las que el estudiante se convierte en el motor principal de la clase. El objetivo en los seminarios/talleres es que contraste a través de una serie de actividades los conocimientos que le permitan interpretar la realidad social, y las situaciones objeto de intervención profesional. La clase práctica, mediante la aplicación de conocimientos en situaciones específicas, pretende desarrollar habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia. Competencias específicas: CE1, CE4, CE11, CE28.

Las actividades de tutoría consistirán en tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de acompañar el aprendizaje del estudiante, revisando contenidos y materiales presentados en las clases, y aclarando dudas en el desarrollo del trabajo autónomo del estudiante. Competencias generales: CG1, CG4, CG10, CG12. Competencias específicas: CE1.

CG01, CG02,
CG04, CG12,
CG22, CG28,
CE01, CE02, CE04,
CE05, CE11, CE12,
CE17, CE21, CE23

CG01, CG02,
CG03, CG04,
CG06, CG12,
CG14, CG16,
CG18, CG19,
CG20, CG29,
CG30, CE01,
CE04, CE11

CG01, CG04,
CG10, CG12, CE01

Metodología No presencial: Actividades

El trabajo autónomo del estudiante incluirá principalmente actividades de estudio y

trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual de exámenes, trabajos, lecturas, etc., como para la confección de trabajos y otras actividades. Pueden ser horas de tutoría personal o grupal.

Se colgarán en el portal web de la asignatura todo el contenido teórico que se utilizará en la misma, es necesario que el alumno haga una lectura previa antes de las clases presenciales.

Se facilitarán, así mismo, lecturas de textos legales (normativa, artículos, sentencias, etc.) para su análisis crítico, que posteriormente serán revisados en clase.

CG01, CG03,
CG10, CG12,
CG28, CG30, CE21

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES | | | |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Clases teóricas | Seminarios y talleres | Tutorías individuales y grupales | |
| 20,00 | 7,00 | 3,00 | |
| HORAS NO PRESENCIALES | | | |
| Estudio personal y Trabajo autónomo | Clases teóricas | Clases prácticas | Tutorías individuales y grupales |
| 35,00 | 15,00 | 5,00 | 5,00 |
| CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas) | | | |

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Criterios de evaluación | Peso |
|---|---|------|
| ÉTICA PROFESIONAL: Examen escrito de respuesta corta | <ul style="list-style-type: none"> ■ Dominio de los conocimientos fundamentales y sus implicaciones en el ejercicio de la profesión enfermera. ■ Capacidad de interrelación y abordaje integrado de conflictos éticos. | 30 % |
| LEGISLACIÓN SANITARIA: Prueba escrita de conocimientos teóricos al finalizar las clases (examen final). | <p>Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia mediante evaluación a través de prueba escrita con preguntas test, y/o cortas y/o casos a resolver.</p> <p>Es necesario aprobar este apartado para poder superar la asignatura.</p> | 30 % |

| | | |
|--|---|-------------|
| <p>ÉTICA PROFESIONAL: Trabajo monográfico sobre el Código Deontológico de Enfermería Española</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Estructura y sistematización del tema ■ Contenidos completos, bien desarrollados. ■ Argumentaciones éticas adecuadas y bien formuladas. ■ Capacidad de relación con la propia profesión enfermera y sus implicaciones en la asistencia y relación sanitaria. ■ Formato, ortografía, redacción. ■ Aparato crítico adecuado. | <p>20 %</p> |
| <p>LEGISLACIÓN SANITARIA. resolución de casos y problemas en el aula y fuera del aula.</p> <p>Ejercicios de autoevaluación. Para evaluar estas pruebas es necesario haber asistido al menos al 80% de las prácticas en el aula.</p> <p>Comentarios y análisis crítico de textos legales:</p> | <p>Aplicación práctica de los conceptos teóricos y prácticos vistos en la asignatura.</p> <p>Para evaluar estas pruebas es necesario haber asistido al menos al 80% de las prácticas en el aula.</p> | <p>20 %</p> |

Calificaciones

Las pautas generales de evaluación de la asignatura serán las siguientes:

- Para superar la totalidad de la asignatura, es preciso superar de forma independiente cada módulo de la misma. Se hará media una vez superada la totalidad de la asignatura.

Convocatoria Ordinaria

ÉTICA PROFESIONAL:

El alumno deberá superar tanto el examen como el trabajo independientemente para poder superar la asignatura.

El aprobado se establece en 5. Para poder hacer media es imprescindible aprobar el examen. En casos excepcionales, cuando así lo determine la profesora, podrá bajarse la nota (nunca por debajo de 4) para poder hacer media o compensar la nota con algún trabajo a determinar.

En el caso de desear presentarse a subir nota de alguno de los bloques, este podrá hacerlo con la consecuencia de poder subir o bajar su calificación y teniendo en cuenta que cuando no se haya superado, al menos, uno de los Bloques todo alumno obtendrá una calificación de "Suspenso" en la convocatoria Ordinaria-Extraordinaria.

Las faltas de ortografía en las pruebas escritas serán objeto de penalización.

La inasistencia, no justificada, a más de un tercio de las clases presenciales totales tendrá como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso académico.

El alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

LEGISLACIÓN SANITARIA: *La falta justificada o injustificada no podrá ser superior al 20%; las faltas injustificadas no podrán recuperarse de ningún modo, y supondrá un 0 en la calificación de esa actividad. En el caso de motivos justificados (según criterio del docente) se solicitará la entrega de actividades dirigidas similares, a entregar el día del examen.*

Convocatoria extraordinaria

ÉTICA PROFESIONAL: El alumno deberá someterse a la evaluación pertinente de los bloques no aprobados.

Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) el examen en la convocatoria ordinaria (con el trabajo realizado y aprobado) deberán presentarse a un EXAMEN de las mismas características al de la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.

Los alumnos que deban volverse a matricular de la asignatura completa y hayan aprobado la parte de Ética Profesional en convocatoria ordinaria o extraordinaria previa, con la escolaridad debidamente cumplida, podrán cursar esta parte de la asignatura, si así lo desean, realizando únicamente el examen teórico de características similares al descrito en convocatorias previas.

LEGISLACIÓN SANITARIA: *El alumno no deberá someterse a la evaluación de la parte de actividades dirigidas en caso de tenerse superada (se mantienen la nota de la convocatoria ordinaria).*

El alumno que no tenga aprobada la parte de actividades dirigidas deberá aportar el día del examen los trabajos que en cada caso indique el docente, relacionados con aquellas actividades no aprobadas durante la convocatoria ordinaria y sobre las que se le preguntará expresamente, en la prueba escrita de conocimientos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Ética profesional:

Feito Grande, L. (2000). *Ética profesional de la enfermería. filosofía de la enfermería como ética del cuidado*. Madrid: PPC.

Feito Grande, L. (Ed.). (2009). *Ética y enfermería*. Madrid: San Pablo - U. P. Comillas.

López Alonso, M. (Ed.). (2011). *El cuidado: Un imperativo para la bioética*. Madrid: U. P. Comillas.

Torralba i Roselló, F. (2002). *Ética del cuidar. Fundamentos, contextos y problemas*. Madrid: MAPFRE.

Vielva, J. (2007). *Ética profesional de la Enfermería*, Bilbao: Descleé De Brouwer.

Camps, V. (2007). La excelencia en las profesiones sanitarias, *Humanidades Médicas* 21.

Legislación sanitaria:

- Abellan, F. y Sánchez Caro, J. (2007). *Enfermería y paciente: cuestiones prácticas de bioética y derecho sanitario*. Comares
- Medina Castellano, C.D. (2008). *Ética y legislación. Enfermería Siglo XXI. Difusión Avances Enfermería*.
- Gafo, J. (1994). *Ética y Legislación en Enfermería*. Universitat, Madrid.
- Pastor García, L. M. (1997). *Manual de ética y legislación en enfermería*. Mosby, Madrid.

Bibliografía Complementaria

Páginas Web

- Noticias Jurídicas: <http://www.noticias.juridicas.com>
- Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España: www.ocenf.org
- International Council of Nurses: www.icn.ch

Documentos de trabajo

- Código Deontológico de la Enfermería Española. Consejo General de Colegios de Diplomados en Enfermería de España, Madrid.
- Código Ético y Deontológico de la Enfermería Europea, Federación Europea de Órganos Reguladores de Enfermería.